Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS VEINTE

En dho dia mandaron que se notifique con la Carta de la
persona que tuviendo dho Colmena Cristoval Gil
Conzuda se les mande p.r dho señor Alcalde
Salbador Marz q.e dentro de dos dias la saquen fuera
de dho Colmenar =

Leyose otra peticion por parte de la Hermandad de Nra Señora
Esquivel de Estepa exhibida en los Padrones
nes y Repartimt.os q.e se hacen en sus Hig.os hechan-
do le cantidad q.e mas de q.e dem.os pagar, y por dho
mer.d se libre de ser con la traiga los padrones
y se le entregue y en su vista se probeera lo q.e—

Leyose en dho Ayuntam.to Diligencia por parte
de D.n Pablo Marin Sanchez Vecino de dho Lugar
q.e da a la Hermita de Nra Señora de la Peña de
la Puerta dos Cantaros de Cinco; el uno con paga
dos fuentes y Hig.os de dho Lugar, en Atun que el Redon-
dor y Raquelo D.n Pablo paga a dha Hermita el
demas q.e Por dha peticion consta, y visto por dho
mer.d Mandaron que los Comisarios nombrados
para lo q.e toca Seglar en dha Feligresia para dho
dho Lugar con asistencia de Alcalde de dho Lugar
se conozcan dhos cerros y amojonados y fixe dada a
dha Hermita sea el Atun que y Redondor con
lo que dicha Causa Hatorno y lo firmaron dho mer.d

Salbador Marz

D. Alonso Pe de Ribera

D. Antonio Carmona

Martin Ruiz Lopez